

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 625 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ONCE (11) VENTILADORES PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS, ACORDE A ESTA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a las tres de la tarde, (03:00 p.m.), en la Sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 625 de 2019.

El doctor Wilson Ibarguen Lozano, Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones de la mencionada convocatoria, para lo cual procede a dar lectura al objeto: "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ONCE (11) VENTILADORES PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS, ACORDE A ESTA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO."

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública las firmas que se describen a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- DRAGER COLOMBIA, representada por CIELO PARADA
- LAS ELECTROMEDICINA, representada por MIRYAN ROCÍO GONZALEZ
- G BARCO S.A., representada por CLAUDIA GOMEZ
- TECNICA ELECTROMEDICA, representada por YENNY BELLO Y LUZ MILA CASAS

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

- 1) Preguntas realizadas por la señora **CIELO PARADA**, en representación de **DRAGER COLOMBIA**

PREGUNTA

La señora Cielo Parada, informa que sus observaciones son técnicas y por tal razón entrega las entrega por escrito.

- 2) Preguntas realizadas por la señora **MIRYAN ROCÍO GONZALEZ**, en representación de **LAS ELECTROMEDICINA**.

PREGUNTA

La señora Miryan Gonzalez, pregunta cuál es el tiempo para dar respuesta a las observaciones.

RESPUESTA

La doctora Lizbeth Herrera, Profesional Especializada del Grupo Área Gestión Contractual, informa que los procesos internos del INC contemplan un plazo prudencial de dos días hábiles a partir de la fecha de cierre prevista para presentar observaciones, pero este puede extenderse de acuerdo al número de preguntas y complejidad de las mismas, en todo caso las respuestas deberán publicarse y darse a conocer a los interesados antes de la fecha de cierre prevista en los términos de condiciones.

PREGUNTA

La señora Claudia Gonzalez, manifiesta que en relación a los numerales 5.7 y 5.9 de los términos de condiciones presentan inconsistencias, debido a que en el numeral 5.7 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO, se indica que la propuesta se debe presentar en un (1) original y una (1) copia en medio magnético, sin embargo en el numeral 5.9 CONTENIDO DE LA PROPUESTA, se indica que se debe presentar un (1) original y tres (3) copias (dos (2) físicas y una (1) en medio magnético), por tal razón solicita aclarar cuál de los dos numerales se tiene en cuenta.

RESPUESTA

La doctora Lizbeth Herrera, Profesional Especializada del Grupo Area Gestión Contractual, informa que un aspecto de forma, se cumple con la formalidad con presentar el original y la copia en medio magnético, sin embargo se pueden presentar dos copias en físico adicionales, pero estas deben ser idénticas a la original, para efectos de traslados a las demás áreas, es decir que si la presenta como dice el numeral 5.7 o el 5.9 se tendrá en cuenta en ambos casos.

PREGUNTA

La señora Claudia Gonzalez, manifiesta que la convocatoria no se observa que se pida experiencia, ¿no es necesario?

RESPUESTA

La doctora Lía Alvarez, indica que no es necesaria la experiencia.

PREGUNTA

La señora Yenny Bello, en relación al anexo No. 4 Especificaciones Técnicas en el numeral 3.7. Sensibilidad por presión/ con posibilidades de actualizar. Y manifiesta que "ese posibilidades de actualizar" no lo comprende, debido a que la sensibilidad se programa por presión o por flujo, pero no es actualizable, por tal motivo solicita aclaración del numeral.



RESPUESTA

El ingeniero Victor Ricardo Guerrero, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que revisará el numeral y dará aclaración por medio de las comunicaciones correspondientes.

PREGUNTA

La señora Yenny Bello, en relación al anexo No. 4 Especificaciones Técnicas en el numeral 4.9. FIO2 interconstruidos, solicita aclaración del numeral.

RESPUESTA

El ingeniero Victor Ricardo Guerrero, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que revisará el numeral y dará aclaración por medio de las comunicaciones correspondientes.

PREGUNTA

La señora Yenny Bello, en relación al anexo No. 4 Especificaciones Técnicas en el numeral 4.23. Medición de parámetros de esfuerzos respiratorios, y pregunta en esa medición de parámetros ¿Cuáles específicamente el Instituto desea evidenciar para ese esfuerzo?

RESPUESTA

El ingeniero Victor Ricardo Guerrero, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que revisará el numeral y dará aclaración por medio de las comunicaciones correspondientes.

PREGUNTA

La señora Yenny Bello, en relación al anexo No. 4 Especificaciones Técnicas en la parte de accesorios en el numeral 2.1. Dos (2) circuitos adulto reutilizable (incluye adaptadores, conectores, mangueras y filtros), manifiesta que los circuitos reutilizables ya no se utilizan en el mercado.

RESPUESTA

La ingeniera Andrea Lisset Pérez, informa que se surtirá adenda modificando el respectivo numeral.

PREGUNTA

La señora Yenny Bello, en relación al anexo No. 4 Especificaciones Técnicas en la parte de accesorios en el numeral 2.10. Una cámara reusable para humidificador, manifiesta que al igual que lo anterior ya no se encuentran en el mercado.

RESPUESTA

La ingeniera Andrea Lisset Pérez, informa que se surtirá adenda modificando el respectivo numeral.

En este estado de la audiencia se informa a los interesados que debido a las características de los bienes que se pretenden adquirir el Instituto Nacional de Cancerología emitirá adenda al proceso en el sentido de modificar la forma de escoger el contratista esto es a través de una subasta inversa buscando la mejor opción para esta entidad.

Se informa a los proveedores que podrán presentar por escrito las demás observaciones al proceso al correo invitaciones@cancer.gov.co hasta el día 22 de agosto de 2019 a las 10 am y fuera de esos pasos se tendrán por extemporáneas

Siendo las tres y veinte de la tarde (03:20 p.m.), el doctor Wilson Ibarguen Lozano, Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual, teniendo en cuenta que no se presentan más observaciones dentro de la presente audiencia, la da por finalizada y procede con el cierre del Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 625 de 2019. (Se anexa Registro de Visita).

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 625 de 2019.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGÜEN LOZANO	Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual.	
LÍA MARGARITA ALVAREZ PUENTE.	Coordinadora Grupo Suministro y Almacén	
ANDREA LISSET PEREZ SALAMANCA	Coordinadora Grupo Ingeniería Biomédica.	
LIZBETH YURANI HERRERA GUERRERO	Profesional especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión GOLD RH)	
VICTOR RICARDO GUERRERO VALENCIA	Profesional Especializado Grupo Ingeniería Biomédica (En misión GOLD RH)	

GAGC/WIL/LUISM